

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2.018.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Vara de Rey, siendo las veinte horas del día once de Mayo de dos mil dieciocho, se reúnen los Sres. Concejales D. Arcadio Martínez Galindo, D<sup>a</sup>. María Asunción Montoya Angulo, D. Pedro Serrano Olmeda, D<sup>a</sup>. Rosa María Brox Herrera, D. José Antonio Jiménez García y D<sup>a</sup>. Julia Sánchez Pérez, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Anunciación Martínez Serrano, y con la asistencia del Secretario, D. Ricardo Antonio Huerta Bermejo; al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** D. José Antonio Jiménez García quiere hacer constar que sí estuvo presente en la sesión, dado lo confuso de la redacción del acta. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**2º.- LIQUIDACION 2.017.-** Por la Sra. Alcaldesa Presidenta se pone en conocimiento del Pleno que con fecha veintiocho de Febrero de dos mil dieciocho, ha procedido a aprobar la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de dos mil diecisiete. El Pleno queda enterado.

**3º.- CUENTA GENERAL 2.017.-** Seguidamente la Sra. Alcaldesa Presidenta manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de dos mil diecisiete, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación examinada detenidamente la expresada Cuenta y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que consta en el expediente por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de dos mil diecisiete en la forma que viene rendida.

Segundo.- Poner a disposición del Tribunal de Cuentas la citada cuenta.

**4º.- SOLICITUD ASOCIACION CULTURAL AMIGOS DE VILLAR DE CANTOS.-** La Sra. Alcaldesa da conocimiento al Pleno del escrito de la citada Asociación, por la que solicita que dado que en el núcleo de Villar de Cantos se carece de los servicios básicos necesarios se reduzca el IBI Urbana en un 30%. El Sr. Secretario informa al Pleno de lo previsto en los artículos 60 a 77 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en concreto del artículo 62 que regula las exenciones y los artículos 73 y 74 que regulan las bonificaciones.

El Pleno tras debate del tema, por cinco votos a favor, uno en contra de D. José Antonio Jiménez García que manifiesta su voto en contra en que el núcleo de población carece de suministro de agua, alcantarillado y calles asfaltadas, y la abstención de D<sup>a</sup>. Rosa María Brox Herrera, ACUERDA:

Denegar lo solicitado en base a los siguientes criterios:

Primero.- Que este Ayuntamiento carece de ordenanza reguladora que permita cualquier tipo de bonificación.

Segundo.- Que el planeamiento urbanístico vigente no contempla asentamientos de población singularizados por su vinculación a actividades primarias, agrícolas, etcétera.

Tercero.- Que se produciría un agravio comparativo con otras edificaciones en diseminados que carecen igualmente de los servicios básicos.

**5º.- OTROS ASUNTOS.-** La Sra. Alcaldesa informa de los siguientes:

- Se ha puesto en funcionamiento el nuevo pozo de agua. No se ha quitado el monedero del anterior pozo por si en algún momento fuera necesario, procediéndose a quitar el diferencial. El coste aproximado de la obra ha sido de 12.000 euros.

D. José Antonio Jiménez comenta que se ha cambiado la caja del contador de un lado al otro ocasionando un gasto innecesario, contestando la Sra. Alcaldesa que se hizo por indicación del ingeniero director de la obra.

- Se ha procedido a la contratación de 3 trabajadores en el Plan de Empleo de mayores de 55 años y 2 más por el Plan de Empleo de la Junta de Comunidades para municipios despoblados. Seis meses en ambos casos.

- Por D. Arcadio Martínez se informa al Pleno del plan de adecentar los pozos municipales, consistente en plantar árboles, con lo que se evitará que los vecinos con tierras colindantes se metan dentro cultivando hasta el límite del propio pozo. Se llevarán actuaciones en los pozo municipales y un privado, plantándose aproximadamente 80 árboles.

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por D. Pedro Serrano se formulan las siguientes preguntas:

- Si la pared medianera del parque es propiedad del Ayuntamiento o de D. Moisés Alarcón. Lo pregunta por colocar o no el seto del que dispone el Ayuntamiento. Contesta la Sra. Alcaldesa que habló con él y dio su permiso para colocarlo, al ir a hacerlo se echó atrás.

- Si las ventanas de D. Moisés Alarcón que dan al parque tienen más de tres metros hasta el parque. Contesta la Sra. Alcaldesa que ahora ella no va a decirle, ni obligarle a cerrar las ventanas.

- Si se está haciendo un buen uso de la calefacción en la biblioteca, pues piensa que la calefacción no se ha apagado desde el primer día que se encendió hasta la llegada del buen tiempo, y dado que el consumo es el doble del edificio del Ayuntamiento. Contesta la Sra. Alcaldesa que los aparatos instalados en el edificio de la biblioteca son de mucho consumo y la potencia contratada debe ser muy alta. No obstante se estudiará el tema.

- Pregunta que en acceso a la parcela de D. Arcadio Martínez se ha construido una rampa de acceso a la vivienda en el camino público. Contesta el interesado que ha dejado tres metros al eje del camino. Igualmente señala D. Pedro Serrano que la toma de agua es de una pulgada cuando debe ser de  $\frac{3}{4}$ . Contesta el interesado que desconoce la sección instalada.

- Pregunta que el año pasado se pagó a la Rondalla San David de Teatinos por actuar en El Simarro. Y pregunta si este año se les va a pagar. Contesta la Sra. Alcaldesa que no ya que no ha actuado este año.

- Pregunta que el Camino Perona se ha cerrado a la altura de El Portillejo. Contesta la Sra. Alcaldesa que se harán las gestiones necesarias para reponerlo.

- Pregunta que si la nueva obra de canalización del agua potable se encuentra ya en funcionamiento. Contesta la Sra. Alcaldesa que tras algunos problemas con temas de presión, toma de aire y ventosas, sí, finalmente está en servicio.

Interviene D. José Antonio García, para preguntar si se usan las dos. Contesta la Alcaldesa que no, solo la nueva, volviendo a preguntar el Sr. Jiménez si se pudiera hacer un bypass para caso de emergencia.

Por D. José Antonio Jiménez se formulan las siguientes preguntas:

- Se ha instalado fibra óptica en muchos municipios. ¿Se ha hecho alguna gestión para instalarlo en Vara de Rey?. Contesta la Alcaldesa que es un tema en el que no había pensado porque internet va bien en el municipio, pero que si es importante lo intentará.

- Pregunta si se ha solicitado la subvención para el arreglo de caminos rurales. Contesta la Sra. Alcaldesa que sí, que se van a arreglar 4 kilómetros y que están previstos los caminos de Perona y Camino La Atalaya. Contesta el Sr. Jiménez que en su opinión la prioridad es el Camino de Los Molinos, que está mucho peor y favorece la

comunicación con Vara de Rey de otros municipios. Contesta la Sra. Alcaldesa que solicita los caminos que le aconsejan los agricultores.

Finalizado el orden del día la Sra. Alcaldesa en virtud de lo previsto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone al Pleno la inclusión de un nuevo punto en el orden del día por la urgencia de plazos para solicitar la subvención al ADI Záncara de la subvención.

El Pleno por unanimidad procede a la declaración de urgencia, y por ello se trata el siguiente punto en el orden del día.

**7º.- SOLICITUD DE AYUDA AL ADI ZANCARA.-** Por la Sra. Alcaldesa se da conocimiento al Pleno de la posibilidad de solicitar ayudas a la Asociación para el Desarrollo Integral "El Záncara para el Programa LEADER 2014-2020. El Pleno tras analizar el tema, por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Solicitar una ayuda de 102.520,88 euros para la Obra: MEJORA ACCESIBILIDAD AYUNTAMIENTO Y CENTRO SOCIO-CULTURAL POLIVALENTE.

Segundo.- Nombrar a la Sra. Alcaldesa Presidente D<sup>a</sup>. Anunciación Martínez Serrano, representante de este Ayuntamiento para la tramitación del expediente y la firma de cuanta documentación sea necesaria para la tramitación del expediente.

Tercero.- Comprometerse a establecer la consiguiente consignación presupuestaria en el presupuesto correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas veinte minutos, redactándose la presente acta de la que como Secretario, certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

